



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
DE GRADO EN DISEÑO GRÁFICO

GUÍAS DOCENTES 2020/2021. 1º SEMESTRE **GESTIÓN DEL DISEÑO GRÁFICO I**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 1.1. Asignatura
 - 1.2. Profesores
2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 2.1. Breve descripción
 - 2.2. Contextualización
3. CONTENIDOS
4. COMPETENCIAS
 - 4.1. Generales
 - 4.2. Transversales
 - 4.3. Específicas de la especialidad
5. METODOLOGÍA
 - 5.1. Técnicas docentes
 - 5.2. Desarrollo
 - 5.3. Trabajo del alumno
 - 5.4. Actividades evaluables
 - 5.5. Bibliografía
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 6.1. Instrumentos para la evaluación
 - 6.2. Criterios para la evaluación
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
8. CRONOGRAMA
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE
11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN
12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA
13. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS (AISLAMIENTO)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.1. Asignatura

Denominación	Gestión del Diseño Gráfico I
Tipo	Obligatoria
Materia	Gestión del Diseño Gráfico
Especialidad	Diseño gráfico
Curso y semestre	3º CURSO y 1º CUATRIMESTRE
Nº créditos ECTS	2
Horas lectivas semanales	1+3
Horario de impartición	Olga González: Lectivas: Lunes de 12:00 a 12:50; ADD: previa cita 3ºA: Lunes de 10:20/11:10 3ºB: Jueves de 10:20/11:10 . Alejandro Gómez: Lectivas: Lunes de 19:05 a 19:55; ADD: previa cita viernes de 8:15 a 9:30 h.
Departamento	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES APLICADAS AL DISEÑO

1.1. Profesores

Nombre	Correo	Grupo
Olga M ^a González Sánchez	omgonzalez@esda.es	3º A y B
Antonio García Royo	agomez@esda.es	3º C

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

2.1. Breve descripción

La asignatura Gestión del diseño Gráfico facilita los conocimientos teóricos y prácticos, así como las técnicas y herramientas necesarias para gestionar correctamente el diseño y sacar el máximo rendimiento del mismo.

2.2. Contextualización

La asignatura Gestión del diseño Gráfico tiene por finalidad proporcionar a los alumnos de Diseño Gráfico la formación necesaria para:

- Delimitar el concepto de empresa, analizando su ámbito de actuación y su entorno.

- Distinguir las diferentes formas jurídicas de las empresas en función de los requisitos legales de constitución.
- Identificar el grado de responsabilidad y los requisitos legales mínimos para la constitución de una empresa según su forma jurídica y establecer los criterios aplicables al proceso de decisión sobre la forma jurídica de una nueva empresa.

3. CONTENIDOS

Gestión del diseño gráfico.
La gestión de empresas de diseño gráfico.
Aspectos legales y empresariales.
Organización y legislación específica de la actividad profesional.
Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

4. COMPETENCIAS

4.1. Generales

CG 5 Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.

CG 7 Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.

CG 11 Comunicar ideas y proyectos a los clientes, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.

CG 21 Dominar la metodología de investigación.

CG 22 Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios de innovación formal, gestión empresarial y demandas de mercado.

4.2. Transversales

CT 1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT 2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT 3 Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT 4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT 6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT 8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT 9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CT 10 Liderar y gestionar grupos de trabajo.

CT 11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT 13 Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.

CT 15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

4.3. Específicas de la especialidad

CEDG- 2 Dominar los recursos formales de la expresión y la comunicación visual.

CEDG- 3 Comprender y utilizar la capacidad de significación del lenguaje gráfico.

CEDG- 13 Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño gráfico.

CEDG- 14 Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.

CEDG- 15 Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, valorar su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

5. METODOLOGÍA

5.1. Técnicas docentes

Sesiones académicas teóricas
Exposición y debate
Tutorías individuales
Tutorías grupales
Sesiones académicas prácticas

5.2. Desarrollo

Explicación, mediante clase impartida por el profesor, de los contenidos incluidos en los diferentes bloques temáticos correspondientes a la asignatura.

Atención personalizada a cada alumno tanto en la dirección del trabajo a desarrollar como en las cuestiones que puedan surgirle de las sesiones teóricas.

5.3. Trabajo del alumno

Actividades	Horas
Actividades dirigidas	
Clases teóricas	15
Clases prácticas	2
Presentación de trabajos y proyectos	2
Realización de exámenes y revisión	2
Actividades supervisadas	

Asistencia a las tutorías	1,5
Actividades de trabajo autónomo	
Estudio	15
Preparación y realización de trabajos	12,5
Asistencia a exposiciones o conferencias	
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	50

5.4. Actividades evaluables

Profesor: Olga M^a González Sánchez

La evaluación del estudiante será global, con actividades evaluables durante el período de docencia y con la realización de una prueba final. De manera detallada las pruebas de evaluación a realizar por el estudiante y sus niveles de exigencia son las siguientes:

Se realizará un trabajo individual, dirigido, con el que se pretende que el alumno se maneje en la búsqueda, localización e interpretación de conceptos jurídicos y los relacione con situaciones actuales, facilitando la interrelación del mundo jurídico con la realidad social y constatando la practicidad de los conocimientos que van adquiriendo.

Se realizará un examen escrito final respecto a los contenidos impartidos en clase y los trabajos realizados.

Evaluación convocatoria ordinaria

La evaluación de la convocatoria ordinaria implicará la superación de las pruebas anteriormente especificadas; valorándose, además de los conocimientos teóricos, la aplicación de los mismos, la actitud del estudiante, su capacidad de autocrítica y su participación activa en las clases.

Evaluación convocatoria extraordinaria

ASIGNATURA TEÓRICA: Los alumnos que no han completado o realizado con éxito las actividades realizadas a lo largo del primer semestre deberán realizar un examen escrito de los contenidos y aportar el trabajo si no lo tiene aprobado; de tal manera que en su conjunto permitirá constatar el logro de unas competencias similares a las de los estudiantes que hayan seguido el proceso de convocatoria ordinaria.

Profesor: Alejandro Gómez López

El desarrollo de la asignatura implica necesariamente distinguir entre:

1. Las sesiones de docencia directa (clases)
2. La Actividad Docente Dirigida (ADD).

1. Las sesiones de docencia directa se desarrollarán conforme al modelo de lección magistral por medio de explicaciones teóricas por parte del profesor, apoyadas en un Power Point o en otras herramientas digitales o analógicas funcionalmente similares. Dicha exposición versará sobre los contenidos sustantivos propios de la asignatura, los cuales están integrados en tres grandes

bloques temáticos: I. La gestión de empresas de diseño gráfico; II. Los trámites para la constitución de una empresa; y III. El Plan de Empresa (en su parte jurídica y organizacional, por cuanto a que su dimensión económica o financiera se estudia en 4º curso de grado). Este modelo de lección magistral se verá complementado con otras herramientas metodológicas activas y participativas, y con un carácter más innovador, tales como *la flipped classroom*, el recurso a la oralidad, los denominados “grupos interactivos” y la *gamificación* o utilización del juego como herramienta didáctica transversal e instrumental, si bien ésta última únicamente en la medida en que el tiempo disponible y el desarrollo de las clases lo permita.

2. La Actividad Docente Dirigida (ADD) consistirá en la realización de un trabajo escrito original, de carácter académico y con una extensión mínima de 4.000 palabras, en el cual el alumno o alumna ha de identificar y formular un proyecto empresarial en base a una determinada idea de negocio relacionada con los estudios de Diseño Gráfico, si bien no tiene por qué ser estrictamente un estudio o agencia de Diseño.

Dicho trabajo será orientado, guiado y pautado por el profesor de la asignatura de forma individualizada en las sesiones de tutoría concertadas y preparadas con el alumno/a de que se trate. En la ADD el alumno o alumna recibirá así una atención personalizada, tanto en lo relativo a la dirección del trabajo a desarrollar como en las cuestiones coligadas que puedan surgirle de las sesiones teóricas de docencia directa.

Tal proyecto empresarial, - que vendría a ser la parte jurídica y organizacional de un Plan de Empresa o Plan de Negocio - , constará de un análisis de la forma jurídica elegida y de los trámites para la constitución y puesta en marcha de la misma siguiendo los parámetros teóricos expuestos en las sesiones de docencia directa propias de la asignatura. Es importante añadir que el alumno/a ha de incluir en el mismo las fuentes de financiación previstas para la puesta en marcha de la empresa, teniendo en cuenta que:

a) Las fuentes de financiación para la puesta en marcha de la empresa han de ser externas. No caben transmisiones patrimoniales gratuitas tales como donaciones o herencias.

b) En todo caso el alumno/a ha de incluir una descripción y análisis de las convocatorias de subvenciones al emprendimiento o para la puesta en marcha de proyectos empresariales a las que podría concurrir, incluyendo una valoración de las mismas.

La evaluación de la asignatura resultará de los siguientes 3 criterios:

1. Asistencia y participación en clase (10%).

La inasistencia a más de un 20% de las clases (3 sesiones) da lugar a la pérdida del derecho a evaluación continua. **Examen teórico-práctico al final del semestre (60%).**

Constará de 10 preguntas tipo test, 5 preguntas cortas y una pregunta de desarrollo.

El examen será en la semana del 4 al 8 de febrero. NO VA A HABER EXÁMENES PARCIALES.

2. El trabajo escrito (30%)

Será un trabajo individual y original, - de carácter académico y con una extensión mínima de 4.000 palabras -, realizado conforme a las pautas descritas por el profesor.

La evaluación del estudiante será **global y continua**, con actividades evaluables durante el todo el período de docencia, así como **final**, por medio del examen teórico descrito y el trabajo que el alumnado ha de desarrollar en el marco de la Actividad Docente Dirigida. De manera detallada, las pruebas de evaluación a realizar por el estudiante y sus niveles de exigencia son las siguientes:

Evaluación convocatoria ordinaria

La evaluación de la convocatoria ordinaria implicará la superación de las pruebas anteriormente especificadas.

Evaluación convocatoria extraordinaria

En el sentido ya expuesto, los alumnos y alumnas que no hayan completado con éxito las actividades realizadas a lo largo del primer semestre deberán superar un examen escrito de los contenidos teórico-prácticos de la asignatura así como aportar el trabajo referido en la convocatoria extraordinaria de junio (semana del 29 mayo de 2020).

5.5. Referencias Bibliográficas

- BEGOÑA, BARRUS C. et al. (2009) *Claves de la gestión empresarial en época de crisis*. Madrid: Wolters Kluwer Empresas.
- CASANUEVA ROCHA, C. (2005). *Fundamentos de gestión empresarial*. Editorial Pirámide.
- DRYBURG, A. (2012). *Grandes mitos de la gestión empresarial: piensa de forma distinta a la convencional para triunfar*. Madrid: Editorial Empresa Activa
- El pequeño sabelotodo. Sentido común para diseñadores. Indexbook, 2004.
- RAFAEL DE ZUANI, E., LABORDA CASTILLO, L. *Fundamentos de gestión empresarial*.
- GARCIA-MILA, Pau. *Está todo por hacer. Guía del emprendedor*.
- GIL ESTALLO, M^a. A. (2010). *Cómo crear y hacer funcionar una Empresa*. 8^a edición. Madrid: ESIC Editorial.
- IBAÑEZ GIMENO, J.M. (2000). *La gestión del diseño en la empresa*. Madrid: McGraw Hill.
- LLORCA PONCE, A. (2009). *Introducción a la economía y gestión empresarial para arquitectos*. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia-Servicio de publicaciones.
- PEREZ-CARBALLO VEIGA, J.F. *Control de gestión empresarial*. Madrid: ESIC Editorial.
- SCOTT ADAMS. *Manual top secret de gestión empresarial* (Es novela gráfica-comic humor).
- SUAREZ, A (2011). *Ha llegado la hora de montar tu empresa*. Bilbao: Deusto.
- VELASCO, J. CAMPINS, J.A. (2013). *Gestión de la producción en la empresa: Planificación, programación y control*. Madrid: Editorial Pirámide.
- VV.AA. *El valor del diseño*.
- WHITEHILL ARTHUR M. (1994). *La gestión empresarial japonesa. Tradición y empresa*. Barcelona: Editorial Andrés Bello S.L

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Profesor: Olga M^a González Sánchez

Para la superación de la asignatura y su calificación se tendrán en cuenta, tanto en el examen escrito como en el trabajo dirigido, tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria, su capacidad de:

- Manejar correctamente la terminología apropiada de cada materia.
- Capacidad de análisis y síntesis de cada tema.
- Aplicación práctica de los conceptos específicos de cada materia.
- Aportación de conocimientos complementarios adquiridos por el alumno o derivados del aprendizaje de otras materias.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos en proyectos específicos desarrollados durante el curso.

El conocimiento del contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
El conocimiento del marco legal español y la protección de sus obras a través de la propiedad intelectual e industrial.
Cumplimiento con los plazos concedidos.
Expresar con fluidez los contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos.
Se valorará el nivel de participación en el debate, así como el interés mostrado en la asistencia y seguimiento de las clases teóricas.

Profesor: Alejandro Gómez López

Además de lo apuntado, se valorará en un 10% el nivel de participación en el aula así como el interés mostrado en la asistencia y seguimiento de las clases teóricas.

Más específicamente, en relación al trabajo escrito, la evaluación y calificación del alumnado se efectuará con arreglo a las siguientes rúbricas:

1. corrección formal 5%
2. desarrollo claro y coherente 20%
3. fuentes de información utilizadas 10%
4. capacidad analítica y de juicio 20%
5. conclusión 10%
6. forma de citar 15%
7. nivel de redacción 20%

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Con carácter general para ambas convocatorias:

- Para que los alumnos sean evaluados y calificados, deben realizar de modo adecuado y entregar en el tiempo señalado los trabajos propuestos por el profesor, con las especificaciones que en cada caso se particularicen (fecha de entrega, extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc).
- La entrega de los trabajos se realizará en el día señalado. El retraso en la misma implicará la no superación de dicho trabajo.
- Si el trabajo es grupal y falta la aportación de algún alumno, éste será calificado con 0 y para el resto del grupo la calificación total del trabajo no será superior al 5, salvo que el resto del grupo complemente la parte de éste.
- La ausencia injustificada del 20% del horario lectivo de clases teóricas supondrá la pérdida de evaluación. En tal caso, el alumno no podrá presentarse al examen final ordinario, debiendo realizar una prueba específica.
- Por faltas de ortografía, errores gramaticales y sintácticos, tanto en la prueba teórica-práctica como en los trabajos y en el resto de ejercicios, podrá descontarse hasta un 20% de la nota final. Por todo ello, se calificará, teniendo en cuenta: Comprensión, interpretación, capacidad de análisis, capacidad de síntesis, memoria, aplicación, participación y asistencia.

Profesor: Olga M^a González Sánchez

En convocatoria ordinaria:

Se valorará en base al siguiente porcentaje: El 70% para la prueba escrita y 30 % restante para las actividades supervisadas.

En convocatoria extraordinaria:

Se valorará en base al siguiente porcentaje: El 80% para la prueba escrita y 20 % restante para las actividades supervisadas.

Las actividades de docencia dirigidas serán evaluadas y calificadas de acuerdo a las siguientes rúbricas:

Contenido del trabajo	50%
Seguimiento de las instrucciones	20%
Capacidad analítica y de juicio	10%
Redacción – Ortografía - Referencias bibliográficas	20%

Profesor: Alejandro Gómez López

La calificación de la asignatura resultará del promedio ponderado de los siguientes tres criterios:

- Asistencia y participación en clase (10%).
- Examen final (60%).
- Trabajo escrito (30%).

Más específicamente, el trabajo escrito a realizar en el marco de las actividades de docencia dirigida se ajustarán a los siguientes criterios de calificación:

- Corrección formal (5%).
- Desarrollo claro y coherente (20%).
- Fuentes de información utilizadas (10%).
- Capacidad analítica y de juicio (20%).
- Conclusión (10%).
- Forma de citar (15%).

Nivel de redacción (20%).

8. CRONOGRAMA

NOMBRE DE LA ASIGNATURA

	S1 5-9 Oct.	S2 12-16 Oct.	S2 19-23 Oct.	S4 26-30 Oct.	S5 2-6 Nov.	S6 9-13 Nov.	S7 16-20 Nov.	S8 23-27 Nov.
Clases teóricas	Bloque 1				Bloque 1			
Trabajos clase	1							



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

Trabajos ADD	ADD
-----------------	-----

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD

	S9 30-4 Dic.	S10 7-11 Dic.	S11 14-18 Dic.	S12 21-22 Dic.	S13 7-8 Ene.	S14 11-15 Ene.	S15 18-22 Ene.	S15 ESTUD. 25-29 Ene.	S16 EXAM. 1-5 Feb.
Clases teóricas	Bloque 1 y 2				Bloque 2				
Trabajos clase	2								
Trabajos ADD	ADD								

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
<p>1. La gestión de empresas de diseño gráfico:</p> <p>1.1 Concepto de empresa</p> <p>1.2 Características</p> <p>1.3 Clasificación</p> <p>1.4 Elementos de una empresa</p> <p>1.5 Tipos de sociedades</p> <p>2. Trámites para la constitución de una empresa de diseño gráfico:</p> <p>2.1 Trámites y obligaciones en la constitución de una empresa de diseño gráfico</p>	<p>1-2. Debates acerca de la materia que se está impartiendo en las clases teóricas con el fin de facilitar la posibilidad de conocer distintos puntos de vista y desarrollar una confrontación dialéctica.</p> <p>Resolución en clase de supuestos prácticos relacionados.</p>	<p>Desarrollo de un Plan de empresa siguiendo los parámetros expuestos, para la consecución de inversores privados, productos bancarios (préstamos o líneas de crédito) y/o subvenciones públicas.</p>

COMENTARIOS:
La organización de semana online y presencial pueden variar según condiciones de confinamiento. La temporización del cronograma es orientativa, dadas las variables y circunstancias especiales del curso.

Semana presencial

Semana online

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se aprovecharán los distintos eventos y actividades organizadas por la ESDA, tales como los Encuentrazos o las Jornadas, para conocer el aspecto más práctico de esta asignatura, viendo su ejecución a través de las experiencias de los intervinientes en las mismas.

En el caso del profesor Alejandro Gómez, y el marco de la metodología conocida como “grupos interactivos”, éste traerá a clase a profesionales solventes y de trayectoria consolidada relacionados con el mundo del diseño al objeto de que impartan una sesión o taller práctico relacionado con los contenidos de la asignatura. Dichas sesiones se realizarán en horario lectivo. Tales actividades serán abiertas a otros grupos o asignaturas que lo consideren pertinente, dando la pertinente difusión al efecto.

10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Los trabajos de actividades docentes dirigidas tienen que ser supervisados por el profesor de la asignatura.

Cualquier detección de plagio en un trabajo supone un suspenso directo en la asignatura.

En aquellos trabajos en los que se especifique su exposición oral, ésta será necesaria para aprobar el trabajo en concreto.

La entrega de los trabajos se realizará en el día señalado. El retraso en la misma implicará la no superación de dicho trabajo.

La asistencia del alumnado a clase, sea en la Escuela u on-line, tiene carácter obligatorio y por tanto para las actividades en línea será necesario tener la cámara activada. En el caso de cualquier problema para cumplir dicho requisito, el alumno/a debe comentarlo con el profesor/a para, junto con la dirección del centro, buscar solución al problema.

Es requisito indispensable para aprobar los trabajos que las citas, notas a pie de página y referencias bibliográficas se adapten a las normas establecidas con tal fin (APA) y a las indicaciones dadas por los profesores/as.

11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

En Coordinación de diseño gráfico se aprueba mantener un listado de criterios que afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en asignaturas teóricas como prácticas.

1. Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. Se tendrá en cuenta, pudiendo afectar a la nota final el exceso de faltas de ortografía y de acentuación.
2. Corrección en la presentación de trabajos propuestos, con las especificaciones que en cada caso se particularicen (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc).
3. Capacidad para buscar información: coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.
4. Corrección y calidad de la presentación. Maqueta apropiada para transmitir claramente la información.
5. Corrección en la relación de las fuentes consultadas.
6. Los trabajos deberán incluir si lo precisan citas, notas al pie y referencia bibliográfica según las siguientes indicaciones:

Libros:

Autor Apellido e inicial(es) de los nombre(s)

Año de publicación (entre paréntesis)

Título del libro en cursiva

Lugar de publicación: Editorial

Publicaciones periódicas y seriadas:

Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)

Fecha de publicación

Título del artículo entrecomillado

Título de la revista en cursiva

Volumen

Número si es una revista de paginación separada

Páginas si es un periódico o magacín se utiliza p. o pp. antes del número o números de la página.

Si se trata de una revista, únicamente se indica los números de página sin poner p. o pp.

Si se trata de un periódico, el nombre de la publicación va en cursiva y no se pone la ciudad donde se publica

Documentos electrónicos:

Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)

Título del documento

Fecha de publicación

Fecha de consulta

Dirección URL-Universal Resource Locator

12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el centro dentro del sistema de garantía de calidad.

En el caso del profesor Alejandro Gómez, en el supuesto de que estas encuestas no estuvieran disponibles o habilitadas, éste proporcionará al alumnado un encuesta evaluativa anónima, la cual tendrá un objetivo doble: por un lado, dar una mayor participación al alumnado en su propio proceso de enseñanza-aprendizaje y, por otro, facilitar al profesor de la asignatura una mejora continua en su desempeño profesional.

Dichas encuestas cumplimentadas así como la sistematización de sus resultados estará a disposición de cualquier interesado o interesada, ya sean éstos alumnado, profesorado o cualquier otro miembro de la comunidad educativa que supone la ESDA.

13. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS (AISLAMIENTO)

13.1. Modificación de contenidos

...

13.2. Temporización

...

13.3. Evaluación

...Evitar evaluación exclusiva por exámenes on line

13.4. Calificación

...

13.5. Comentarios

...



CURSO 2020/2021
ESPECIALIDAD DISEÑO GRÁFICO
GESTIÓN DEL DISEÑO GRÁFICO I